

para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de octubre de 1976, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Fernando Javier de Cárdenas y Chávarri.

**18428** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1976, página 16420, se rectifica en el sentido de que donde dice: «"Química analítica" de la Autónoma de Barcelona y Valencia», debe decir: «"Química analítica" de la Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Valencia».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**18429** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Ingeniero Superior en dicho Organismo.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas en la Escala de Ingeniero Superior de este Instituto, convocada por Resolución de 14 de junio de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1976, y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

| Número de orden  | Nombre y apellidos                                 | Número de D. N. I. |
|------------------|--|--------------------|
| <i>Admitidos</i> |  |                    |
| 1                | D. Luis Martínez Vassallo .....                    | 46.203.176         |
| 2                | D. Fernando Bigeriego Martín - Saavedra .....      | 8.707.773          |
| 3                | D. Gerardo Díaz Rodríguez .....                    | 50.268.491         |
| 4                | D. Manuel Guillén García .....                     | 18.385.421         |
| 5                | D. Rodrigo Alcaraz Jiménez .....                   | 28.361.034         |
| 6                | D. Martín José Fernández de Gorostiza Ysbert ..... | 5.069.190          |
| 7                | D. Juan Carlos Gutiérrez Mas .....                 | 22.891.831         |
| 8                | D. <sup>a</sup> Angeles Zorzo Santos .....         | 643.226            |
| 9                | D. <sup>a</sup> María Paz Martínez Martínez .....  | 1.488.358          |
| 10               | D. Pedro Juan Borrás Gomar .....                   | 73.928.515         |
| 11               | D. José María Mateos Romero .....                  | 31.560.274         |
| 12               | D. Juan Francisco de la Fuente Díaz-Flor .....     | 51.589.837         |
| 13               | D. Mariano del Fresno Alvarez Builla .....         | 549.525            |
| 14               | D. Tristán Escrivá de Romani de la Mora .....      | 759.177            |
| 15               | D. José Luis Palomero Domínguez .....              | 7.741.073          |
| 16               | D. Agustín Liñán Corrochano .....                  | 50.270.837         |
| 17               | D. Alvaro Martínez Chapa .....                     | 1.471.813          |
| 18               | D. Luis Salaices Sánchez .....                     | 3.833.276          |
| 19               | D. <sup>a</sup> Gloria Angulo Asensio .....        | 16.214.466         |
| 20               | D. Carlos Montoya Domínguez .....                  | 548.304            |
| 21               | D. Arturo Martínez Marcos .....                    | 72.862.730         |
| 22               | D. David Calvache Quesada .....                    | 25.904.788         |
| 23               | D. José Ignacio Ortega Molina .....                | 1.062.405          |
| 24               | D. Pascual Diego Espasa .....                      | 19.423.453         |
| 25               | D. Pedro Cremades Redondo .....                    | 2.485.569          |
| 26               | D. Carmelo César de Vicente Monjo .....            | 50.392.334         |
| 27               | D. José Santos Pulido Mancebo .....                | 50.915.601         |
| 28               | D. José Luis Fernández Pérez .....                 | 28.282.866         |

| Número de orden | Nombre y apellidos                   | Número de D. N. I. |
|-----------------|--------------------------------------|--------------------|
| 29              | D. Eduardo Sobrino Vesperinas .....  | 17.837.403         |
| 30              | D. José Francisco Longas Marín ..... | 17.111.034         |
| 31              | D. Dionisio Olalla Montalbo .....    | 4.501.250          |

### Excluidos

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1 | D. José Manuel García López (por no haber abonado los derechos de examen señalados en la base 3.5) ..... | 9.627.820 |
|---|--|-----------|

Madrid, 17 de agosto de 1976.—El Director del Instituto, por delegación, Fernando Pastor Cosculluela, Secretario general.

**18430** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes seis plazas de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6,2,d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las mediante el sistema de oposición libre, con arreglo a las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan seis plazas de Auxiliares, dotadas en la plantilla presupuestaria del Servicio de Publicaciones.

##### 1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: De acuerdo con las normas de creación (acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de mayo de 1974) y por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo: Dichas plazas estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuren en los presupuestos generales del Servicio de Publicaciones, en relación a la escala de Auxiliares de este Organismo.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de tres ejercicios con carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Constará de las dos pruebas siguientes, que se celebrarán en un mismo acto:

Prueba A: Copia a máquina, durante diez minutos, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, del texto que a tal efecto se facilitará por el Tribunal.

Prueba B: Grabación en un equipo de composición electrónica para las Artes Gráficas, durante quince minutos, de un texto codificado que a tal efecto se facilitará por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico sobre cultura general y cuestiones propias del Organismo.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en el plazo máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte del programa sobre Organización administrativa que figura como anejo a la presente convocatoria.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años en el día en el que se finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Gra-